



GOBIERNO
DE COLOMBIA



INFORME AUDITORÍA INTEGRAL DIRECCION TERRITORIAL VALLE

En desarrollo de las funciones de la Oficina de Control Interno, establecidas por la Ley 87/1993, Decretos 2113/1992, 2145/1999, 1537/2001, 208/2004 y Directiva Presidencial 02/2004, y en cumplimiento de la normatividad vigente, se determina practicar visita de Auditoría Integral (Área Técnica y Financiera) a la Dirección Territorial del Valle.

A cargo de la Dirección Territorial del Valle, se encontraba a la fecha de la visita el Doctor William Jaramillo Bejarano. La evaluación se adelantó obteniendo los resultados que se detallan a continuación:

1. ÁREA TÉCNICA

En cumplimiento de la política misional, la dirección territorial para el 2017 tiene a su cargo 2 proyectos del plan de desarrollo institucional:

Proyecto 1.1.1.1 Generación de información catastral, interrelación catastro-registro e implementación del SNC con las siguientes actividades:

-Realización de la conservación de 77.481 mutaciones. (saldos 2016: 21 de oficina y 3.559 de terreno y mutaciones de la vigencia 64.777 de oficina y 9.484 de terreno).

- Realizar actividades de acompañamiento y asesoría en procesos de Ordenamiento Territorial -O.T.-en el ámbito regional, departamental y municipal de acuerdo con la Ley 1454 de 2011 y presentar cuatro (4) informes al GIT de O.T. Resultado, un Informe presentado.

-Realizar otras actividades de acompañamiento y asesoría en procesos de Misionales diferentes a -O. T. y Catastro cuatro (4) informes.

El proyecto 1.1.1.2 Realizar los avalúos administrativos e IVP de bienes inmuebles en el territorio Nacional, con las siguientes actividades:

-Alistamiento de la documentación requerida para el avalúo (Planos, escrituras, ficha predial), para la realización de 30 avalúos (30 administrativos, 0 IVP y 0 VIS, urbanos y rurales) solicitados por entidades del orden nacional, departamental o municipal

-Visita a terreno para la realización de 30 avalúos (30 administrativos, 0 IVP y 0 VIS, urbanos y rurales) solicitados por entidades del orden nacional, departamental o municipal.

-Realización del avalúo y presentación del informe de 30 avalúos (30 administrativos, 0 IVP y 0 VIS, urbanos y rurales) solicitados por entidades del orden nacional, departamental o municipal.



- Cierre del proceso:-Control de Calidad- Aprobación por el GIT de Avalúos Subdirección de Catastro de 30 avalúos (30 administrativos, 0 IVP y 0 VIS) con cumplimiento de los requisitos.

Con estas actividades la territorial da cumplimiento al proceso catastral, geográfico y agrológico.

Las pruebas de auditoría se aplican al proceso catastral en la territorial, revisando el proceso de conservación temas puntuales como trámite de mutaciones, revisiones de avalúo, avances, plan de depuración catastral digital, actualización gráfica de las bases, atención de requerimientos de tierras.

Se verificó el cumplimiento de los procedimientos y normatividad vigente asociada, planeación de las actividades, cumplimiento de metas y comprobación de la ejecución mediante el análisis de una muestra selectiva, alfanumérica y gráfica apoyada en los soportes documentales y verificación física, aspectos que permiten registrar las siguientes situaciones.

A junio 30 estaba a cargo de la Dirección Territorial el doctor William Jaramillo. De acuerdo a entrevista con la secretaria abogada se identifican algunos riesgos o situaciones que han afectado el desarrollo de las actividades técnicas como son: idoneidad del personal contratado, cambio constante en la contratación lo que hace que se deba capacitar continuamente, presupuesto suficiente para atender los saldos de mutaciones y para viáticos para poder visitar las unidades operativas de catastro.

Como aporte al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Gestión del director territorial, se suscribieron los siguientes convenios y contratos:

Mediante convenio de cooperación interinstitucional 4922 del 2017 de la Gobernación del Cauca y el IGAC, el IGAC suministra toda la información catastral como capas de información gráfica, información alfanumérica y planos de zonas físicas y geoeconómicas de los departamentos del Valle del Cauca para la realización de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Se suscribió contrato con IGAC 4845-CVC 405-Municipio de Roldanillo 2017170 para la actualización catastral de la zona urbana,

Convenio IGAC-CVC para la actualización catastral de la zona urbana de Roldanillo y Calima.

Como aspectos positivos se registra la disposición para la realización de la auditoría, organización de las actividades, implementación de controles para la ejecución de las actividades catastrales y administrativas por parte de la dirección territorial, acompañamiento, monitoreo y seguimiento a la gestión de las UOC, cumplimiento de las metas, gestión para la suscripción de convenios.

1.1 Visitas Técnico Administrativas

En cuanto a la parte misional en temas catastrales se recibió acompañamiento telefónico en el año 2017, en el mes de mayo del 2018 se recibió visita del gestor de la Subdirección de Catastro avalado en el informe de la visita en donde se hizo seguimiento al cumplimiento de las metas, gestión de convenios y en que quedaron compromisos con la depuración del radicador de conservación.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN COPEZ
TODOS LOS DÍAS



Se han recibido visitas de funcionarios de la Subdirección de Agrología, cumpliendo actividades de monitoreo a la ejecución del convenio suscrito con la CVC.

Se evidencia la realización de 4 comités de mejoramiento en el 2017, con las actas de fecha 22-02-2017, 26-04-2017, 05-09-2017, 28-11-2017 en donde se analizaron los avances de los proyectos de la territorial, cumplimiento de los indicadores, producto no conforme, estado de correspondencia, atención de las PQRDS, Acciones correctivas, preventivas y de mejora, programas ambientales, riesgos, documentos del SGI, resultados de la encuesta de satisfacción. Para el 2018 se registran actas de fechas 31-01-2018, 26-04-2018, 25-05-2018 y 17-07-2018 2017 en la que se trataron los mismos temas y adicionalmente el avance del Plan Operativo Anual, es conveniente analizar los incumplimientos como el caso de las mutaciones de años anteriores y la digitalización de años anteriores en donde en el 2017 y 2018 su cumplimiento ha estado por debajo de lo determinado en las circulares 10 del 2018 y determinar las acciones de mejora necesarias

De acuerdo a lo registrado en el acuerdo de gestión y lo analizado en las actas de comités de mejoramiento la territorial cumplió con el seguimiento, monitoreo y registro de los avances de los proyectos y los compromisos del acuerdo de gestión del director territorial en la vigencia 2017 y lo analizado a junio 30 de 2018.

Se evidencian acciones de mejora como resultado del autocontrol en temas de gestión documental y atención al ciudadano.

Por parte del funcionaria responsable de conservación se visitó las Unidades Operativas de Catastro de Buga, Palmira y Tuluá para la discusión y unificación del manejo de la resolución 1732 del 2018. Por parte de la territorial se seleccionaron 3 funcionarios: un oficial de catastro de la UOC de Cartago, y 1 oficial y el responsable de conservación de la territorial para la capacitación de "formador de formadores" con el fin de fortalecer las competencias de los servidores para el tema de la delegación de competencias, capacitación liderada por la Sede Central y en la que participaron funcionarios de todas las territoriales.

Los directores territoriales fueron convocados en la Sede Central en la segunda semana del mes de marzo del 2018 para recibir capacitación en el Sistema Nacional Catastral.

1.2 Cumplimiento de Metas

Proyecto 1 Generación de información catastral, interrelación catastro-registro e implementación del SNC

1.2.1 Conservación Catastral

De acuerdo a la estadística catastral a 1 de enero del 2018 se reporta que la Territorial Valle maneja 41 municipios con un total de 758.070 predios y tiene adscrita 5 unidades operativas de catastro: Buenaventura, Buga, Cartago, Palmira y Tuluá, en el siguiente cuadro se muestra la cantidad de municipios y predios por Sede:



Sede	Total Municipios	Total Predios
Buenaventura	1	102.679
Buga	7	99.082
Cali	6	134.676
Cartago	15	125.586
Palmira	4	173.126
Tuluá	8	122.921
TOTAL	41	758.070

Fuente: Estadística Catastral 01-01-2018 Subdirección de Catastro

Gestión 2017

A cargo del área de conservación se encuentra el doctor Julio Everth Ramírez Silva.

Mediante circular 6 del 16-01-2017 se fija como meta en conservación 77.841 trámites catastrales y se asigna un presupuesto de \$616.012.658 distribuido en \$547.012.974 para contratación y \$68.999.684 para viáticos, sin embargo como el presupuesto es insuficiente, la territorial debe gestionar recursos propios a través de convenios de conservación dinámica para conseguir el recurso faltante por un monto de \$432.000.000; de acuerdo al cuadro de control entregado por la Subdirección de Catastro a 31-12-2017 la territorial realizó 80.201 mutaciones, que corresponde a un cumplimiento del 103%.

A 31 de diciembre de 2017 queda un saldo radicado en el Sistema de Información Catastral en Cobol de 3.589 mutaciones.

La asignación de las metas se comunicó por correo electrónico, se hizo 1 visita a cada unidad operativa de catastro con el fin de hacer seguimiento a la gestión de cada oficina. Desde la oficina de conservación se ejerce un monitoreo a través de un cuadro de control del avance mensual basado en los informes mensuales de gestión presentados por cada responsable de UOC y con los informes para el SIGGES.

Se realizó la suscripción de convenios de conservación dinámica de Calima-Darien, Palmira, Roldanillo

Para el año 2017 mediante circular 14 del 14-02-2017 se define como meta de digitalización 8.820 predios digitalizados, enfocados a la evacuación de saldos anteriores y se asigna un presupuesto de \$25.864.711. Con la suscripción de los mencionados convenios se consiguieron recursos adicionales para esta actividad y de acuerdo al reporte entregado por la Subdirección de Catastro se tiene una meta ejecutada 13.306 que corresponde a un 151%.

Para el trámite de las solicitudes de tierras, en el 2017 se contrató 1 abogado, 1 perito evaluador. De acuerdo a la herramienta de monitoreo diligenciada a 31-12-2017 entregada por la territorial en el 2017 se recibieron 12 solicitudes de trámites administrativos, de los cuales se han atendido



GOBIERNO
DE COLOMBIA



7. De trámites judiciales se recibieron 104 requerimientos y están finalizados 99 y se han notificado 24 sentencias, de las que 23 ordenan actuaciones al IGAC y se han gestionado 18, las restantes están a espera de la respuesta de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.

Se revisaron las carpetas de las licencias de uso 1-2017 con Vigés, 2-2017 con Gestión Forestal, 3-2017 con Tuluá para entrega de Registro 1 y 2, 5-2017 de venta de certificados, 6-2017 con Bellas Artes, 13-2017, 9-2017 con la Gobernación del Valle, si bien se demuestra la gestión de la territorial para la generación de recursos propios, se observa una debilidad en el tema documental soportado en que en ninguna de las carpetas revisadas se encontraron actas de entrega de los productos.

Gestión 2018

Para el año 2018 se registra como actividad en la ficha de proyecto la realización de la conservación de 82.794 mutaciones. Mediante circular 10 del 11-01-2018 se fija como meta en conservación 82.794 trámites catastrales y se asigna un presupuesto de \$753.892.081, sin embargo como el presupuesto es insuficiente la territorial debe gestionar recursos propios a través de convenios de conservación dinámica para conseguir el recurso faltante por un monto de \$210.978.252. La territorial adelanta gestión para la suscripción de convenios, una vez finalice la el período de ley de garantías del proceso electoral.

Se da como lineamiento el trámite prioritario de los saldos de mutaciones a 31-12-2017, que es de 3.589 trámites, de los cuales 192 son solicitudes pendientes de oficina y 3.397 de terreno, la distribución proporcional de las metas y los recursos presupuestales para la sede las unidades operativas de Buenaventura, Buga, Cartago, Palmira y Tuluá. El plan de compras debe incluir el personal para el trámite de mutaciones de terreno y oficina en su componente alfanumérico y geográfico, control de calidad.

Adicionalmente para digitalizar las mutaciones tramitadas de vigencias anteriores y garantizar la integridad de los trámites, se asigna un presupuesto de \$25.864.711 para la digitalización de 8.800 saldos de conservación a 31-12-2017.

Con el fin de apoyar el área de conservación con las necesidades en los procesos de regularización de la propiedad, se asigna un presupuesto de \$33.792.000 para la contratación de 1 abogado.

Para la definición de la meta del año 2018 para las unidades operativas de la territorial se tuvo en cuenta los saldos que venían del año 2017 y anteriores y el promedio de recibo de avisos de registro y la meta fue concertada con la Subdirección de Catastro. Las metas se comunicaron por correo electrónico, al primer semestre se había realizado una visita a las UOCS de Palmira, Buga y Tuluá.

Las Unidades Operativas de Catastro presentan informes mensuales de actividades soportados en listados del Sistema de Información Catastral en Cobol. Mediante oficio 4762018IE87 del 28-02-2018 se presenta el informe mensual de labores de febrero del 2018 de la UOC de Tuluá, 4762018IE95 del 28-02-2018 remite el informe de UOC de Cartago, 4762018IE86 del 28-02-2018 el informe de gestión de la UOC de Buga.



Se evidencia un registro del rendimiento de los trámites de los servidores que realizan mutaciones de los municipios que se manejan en la UOC de Palmira.

Se evidencia cuadro de control y monitoreo del cumplimiento de las metas por parte del profesional responsable de conservación, en el que se registra el avance mensual de la territorial y unidades operativas de catastro.

Se observa como un riesgo la no garantía de la contratación para toda la vigencia, así como el estado de provisionalidad de cargos como el de la secretaria abogada de la territorial, el responsable de la UOC de Tuluá y 2 oficiales de catastro.

En cuanto a la gestión que realiza la territorial para la suscripción de convenios, se encuentra la conservación dinámica, actualización de convenios, avalúos, acompañamiento a la delegación de competencias, propuesta para la actualización rural de Tuluá, Venta de cartografía catastral de Buenaventura, gestión con la CVC para la actualización catastral de Jamundí, conservación dinámica de Calima (zona rural), La Cumbre, Dagua y Trujillo.

Para cumplir con el proceso catastral a junio 30 se contaba con 33 contratistas con contratos de 4 meses y 5 contratistas a 6 meses, 1 a 11 meses y 1 a 9 meses.

El avance a 31 de mayo es de 34.932 que corresponde a un 42% de cumplimiento de la meta.

A junio se registraba un volumen de 4.657 solicitudes de terreno y 44 de oficina radicadas en el Sistema de Información Catastral – Cobol y 4.794 avisos de registro.

Para la territorial se contrataron 3 reconocedores, 1 reconocedor para la UOC de Buenaventura, 1 para Buga, Palmira cuenta con 2 contratistas del municipio, 3 técnicos para estudio y trámites de avisos, 2 auxiliares de apoyo y 2 abogados para atender solicitudes de la Ley 1561/2011.

Como mecanismos de control interno la territorial realiza diversos ejercicios de monitoreo como los informes mensuales de actividades incluidas las UOCS, diligenciamiento de los indicadores del SIGES, juntas de coordinación en donde se revisa la situación de las actividades catastrales, comités de mejoramiento trimestrales en donde se revisan todas las actuaciones : catastrales, y financieras de la territorial.

Se evidencian actividades de controles de calidad como por ejemplo la ejecución del contrato de Gladys Medina quien revisa y hace control de calidad de grabación. Fredy Gil control de calidad de trámites de terreno.

Se cuenta con un auxiliar administrativo grado 22 quien realiza actividades de coordinador, auxiliar administrativo 22 quien hace funciones de secretaria, 2 auxiliares que apoyan las actividades de avisos de registro y trámites de oficina que entran por la ventanilla de atención al ciudadano.

En cuanto a la ventanilla de atención al ciudadano, se cuenta con una persona para atención de trámites catastrales, y 1 contratista dispuesto por el contrato de 472 para recibo y mensajería quien recibe documentación la radica, posteriormente se sube a la dirección y luego a conservación; al final del día se entrega un listado de las solicitudes radicadas que pasan al coordinador quien distribuye el material de oficina y terreno.



GOBIERNO
DE COLOMBIA

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGRICOLA Y CATASTRAL
Sede Central



Debido a las restricciones presupuestal en la asignación de viáticos no es posible realizar un programa de visitas a las notarías, oficinas de registro y tesorerías municipales. Por parte de la territorial se hizo una visita para la retroalimentación de la aplicación de la resolución 1732 del 2018.

Para la atención de requerimientos de tierras se cuenta con un abogado contratista y un perito evaluador, no se asignó por la Subdirección de Catastro presupuesto para las UOCS, los requerimientos se atienden con personal del área de conservación.

Mediante 2018ER598 del 31-01-2018 se recibe solicitud del Juzgado 3 civil del circuito especializado en restitución de tierras de Santiago de Cali, de un levantamiento topográfico y por oficio 4762018EE502 del 30-01-2018 se da respuesta al auto interlocutorio

Se revisaron 9 contratos de la vigencia 2018, a saber:



RELACIÓN DE CONTRATOS REVISADOS EN EL PROCESO TÉCNICO TERRITORIAL VALLE			
Contrato	Nombre	Actividades	Observaciones
2718-2018	Gladys Cristina Medina	Revisión de la grabación de registro 1 y 2.	Inicio: 24-01-2018, 6 meses. Presentación de informes de actividades, cuantificadas, las actas registran lo reportado en los informes, cada pago cuenta con un informe que lo respalda.
2662-2018	Jorge Iván Mejía	Apoyo jurídico Ley 1561 y 1564-2012	Inicio: 26-01-2018, 6 meses. Presentación de informes de actividades, cuantificadas, las actas registran lo reportado en los informes, cada pago cuenta con un informe que lo respalda. Es conveniente complementar los informe con los radicados de las solicitudes atendidas y los números prediales.
2740-2018	Carolina Guzmán Arias	Abogada para el ICARE	Inicio: 24-01-2018, 6 meses. Presentación de informes de actividades, cuantificadas, las actas registran lo reportado en los informes, cada pago cuenta con un informe que lo respalda.
2653-2018	Gladys Ester López	Reconocedor predial	Inicio: 24-01-2018, 6 meses. Presentación de informes de actividades, cuantificadas, las actas registran lo reportado en los informes, cada pago cuenta con un informe que lo respalda.
2651-2018	Alejandro López Murillo	Reconocedor predial	Presentación de informes de actividades, cuantificadas, las actas registran lo reportado en los informes, cada pago cuenta con un informe que lo respalda. Rendimientos bajos
2658-2018	Edilbrand Salazar Llanos	Reconocedor predial	Presentación de informes de actividades, cuantificadas, las actas registran lo reportado en los informes, cada pago cuenta con un informe que lo respalda.
	Darling Paula Riascos	Técnico para estudio de avisos de registro	Presentación de Informes de actividades, cuantificadas, las actas registran lo reportado en los informes, cada pago cuenta con un informe que lo respalda.
	Sandra Paola Bolaños Burbano	Técnico para estudio de avisos de registro	Presentación de informes de actividades, cuantificadas, las actas registran lo reportado en los informes, cada pago cuenta con un informe que lo respalda.
2710-2018	Maryury Preciado Minotta	Técnico para estudio de avisos de registro	Presentación de informes de actividades, cuantificadas, las actas registran lo reportado en los informes, cada pago cuenta con un informe que lo respalda. Rendimientos bajos

De la revisión se concluye que se ejerce un buen cumplimiento a nivel del supervisor, con la generación de las actas de supervisión mensuales, con informes que respaldan la presentación de las cuentas, los pagos están acordes a la resolución de pagos vigente.

De acuerdo al informe de tramitadas al 30-05-2018 se llevaba un avance de 34.932 que corresponde a un cumplimiento del 42,10%.



De acuerdo al decreto 893 del 2017, en el que se establece los programas de desarrollo con enfoque territorial para la región Alto Patía- Norte de Cauca, del departamento del Valle se encuentran los municipios Florida y Pradera.

Avisos de Registro

Se reciben avisos por los círculos registrales de: Buenaventura, Cali, Cartago, Buga, Palmira, Roldanillo, Sevilla, Tuluá, el funcionario responsable de conservación lleva un cuadro de control de los avisos recibidos y tramitados de los municipios de la territorial, así como de las Unidades Operativas de Catastro. De acuerdo al cuadro de control con corte a 31-05-2018 se han recibido un acumulado de 17.598 avisos de registro, con un saldo pendiente de trámite de 4.794.

Se reciben en la dirección territorial en donde se hace el conteo y pasan al área de conservación, posteriormente se clasifican por municipio y tipo de mutación y se asigna a cada técnico para su estudio y trámite.

Se cuenta con 3 contratistas para el estudio y trámite de avisos en la territorial.

Mediante oficio 4762018EE4961 del 08-05-2018 la territorial Valle le solicita a la ORIP del Cali el envío de las escrituras y los avisos de registro desde el mes de enero de 2018.

1.2.1.1 Trámite de Mutaciones

Se seleccionó una muestra de 12 mutaciones de las resoluciones expedidas en el 2017 y 2018 de los municipios de Carmen de Bolívar y Cartagena, extraída del Sistema de Información Catastral en Cobot.

Caso	Predio	Resolución	Avaluó anterior	Avaluó actual	Diferencia	Finalización-notificación	Observaciones	Tiempo Rta/días
1	00-01-0002-1363-000 Dagua. ER4610 del 23-08-2016	7 del 07-02-2017	163.307.000	89.904.000	73.403.000	08/03/2017	Modificación de áreas de terreno y construcción, basada en escritura 2779 del 25-07-2011 del juzgado 3 civil del circuito de tierras.	195
2	01-00-0087-0009-000 Dagua.	36 del 24-03-2017	18.739.000	70.179.000	-51.440.000	SD	Requerimiento originado del proceso de titulación del año 2016, no hay notificación.	SD
3	01-00-0063-0012-000 Dagua	37 del 24-03-2017	3.807.000	91.967.000	-88.160.000	SD	Incorporación de área construida, no hay notificación.	SD
4	00-01-0001-1537-000 Dagua	311	14.426.000	14.426.000	0	SD	Cambio de propietario basada en la escritura 3402 del 23-11-2010, no adjuntan resolución, acta de mutaciones del 27-07-2017.	SD
5	00-03-0005-1197-000 Yumbo. ER3534 del 29-06-2016	1 del 2017	1.146.000	1.112.987.000	1.111.841.000	SD	Se corrige un error en la resolución 1133-2016, el control de calidad se realizó el 21-12-2016, sin embargo no se aplicó el procedimiento para la liquidación del 2017. Citación de notificación.	SD



Caso	Predio	Resolución	Avalúo anterior	Avalúo actual	Diferencia	Finalización-notificación	Observaciones	Tiempo Rta/días
							EE85 del 16-01-2017, no hay notificación.	
6	00-03-0005-0531-000 Yumbo. ER6479 del 23-11-2016	46 del 30-03-2017	10.092.908.000	8.911.263.000	1.181.645.000	03/04/2017	Revisión de avalúo, se modifica el puntaje de las unidades de construcción.	130
7	00-02-0005-0738-000 Yumbo	60 del 04-04-2017	5.459.443.000	545.944.000	4.913.499.000	21/04/2017	Se corrige un error en la resolución 471 del 2015 en la zonas homogéneas económicas.	N/A
8	01-00-0142-0001-000 Dagua	46 del 07-03-2018	63.188.000	137.250.000	-74.062.000	26/03/2018	Modificación de áreas de terreno basada en escritura 4910 del 29-12-2010 y aviso de registro 370-694790 del 09-01-2018, existe error en la liquidación de los decretos que no se llevaron a la fecha de la escritura, no tiene liquidación de decretos.	SD
9	00-01-0011-2270-000 Dagua.	94 del 30-04-2018	0	2.894.000	-2.894.000	02/05/2018	Predio nuevo basado en resolución Incora 726 del 29-07-1981, proviene del predio 00-01-0011-1353-000, la solicitud venia radicada del año 2015	842
10	00-02-0009-0253-000 Yumbo. ER1277 del 03-03-2017	9 del 31-01-2018	0	20.667.000	-20.667.000	09/02/2018	Predio omitido por un error en la resolución 973 del 2015.	336
11	00-02-0005-0425-000 Yumbo	87 del 11-04-2018	2.421.554.000	5.876.608.000	3.455.052.000	16/04/2018	Modificación de zonas homogéneas económicas. No se encuentra radicada una solicitud	SD
12	00-02-0009-0329-000 Yumbo. ER372 del 15-12-2017	126 del 27-04-2018	812.000	0	812.000	24/05/2018	Cancelación del predio, solicitud que viene desde el año 2012 con ER4984 del 03-10-2012, error en la liquidación de los decretos que deberían ir desde la fecha de la inscripción del predio 00-02-0009-0386-000.	159

De acuerdo a lo revisado se concluye lo siguiente:

En 11 casos en donde se modifica el avalúo y se debe notificar, figuran 8 resoluciones con notificación del propietario.

En sólo 5 casos se pudo determinar el tiempo de atención del trámite, y se atendieron en un tiempo superior a 30 días.

En 3 de los casos revisados se observó que corrigen actuaciones inconsistentes en otras resoluciones, por lo que es necesario revisar las causas de este producto no conforme y que deriva de las deficiencias de los controles de calidad



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



13
12

Se evidencia la realización de trámites de acuerdo a la normatividad técnica, con soportes que justifican la ejecución de los mismos.

1.2.2 Actualización Catastral

Para la vigencia 2017 no se concretaron procesos de actualización catastral, para la vigencia 2018 entraron en vigencia las zonas urbanas de Calima y Roldanillo.

El proceso de Roldanillo, resultado del convenio suscrito entre el IGAC y CVC, se inicia con la resolución 35 del 2017 el proceso de la actualización catastral de la zona urbana, por resolución 61 de 2017 se aprueba el estudio de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, por resolución 63 de 2017 se realiza la puesta en vigencia de los avalúos resultantes del proceso de actualización catastral.

Mediante resolución 49 del 2017 se inicia el proceso de actualización catastral de la zona urbana del municipio de Calima, por resolución 62 del 2017 se aprueba el estudio de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas y por resolución 64 de 2017 se realiza la puesta en vigencia de los avalúos el resultantes del proceso de actualización catastral.

Para el 2019, se han presentado las propuestas de la actualización catastral de la zona rural y urbana de Buenaventura, actualización rural de Tuluá y Alcalá.

Algunos factores que afectan la consecución de este tipo de convenios son: presupuesto insuficiente para la financiación completa por parte del IGAC de estos procesos, insuficiente techo presupuestal para la firma de convenios.

A continuación se describe los municipios a cargo de la territorial y su última actualización catastral:

MUNICIPIO	VIGENCIA RURAL	VIGENCIA URBANA
ALCALA	2012	2012
ANDALUCIA	2009	2009
ANSERMANUEVO	2012	2012
ARGELIA	2012	2012
BOLIVAR	2007	2007
BUENAVENTURA	2013	2013
BUGA	2014	2014
BUGALAGRANDE	2014	2014
CAICEDONIA	2015	2015
CALIMA	2006	2018
CANDELARIA	2016	2016
CARTAGO	2009	2009



MUNICIPIO	VIGENCIA RURAL	VIGENCIA URBANA
DAGUA	2006	2006
EL AGUILA	2011	2011
EL CAIRO	2011	2011
EL CERRITO	2014	2014
EL DOVIO	2006	2006
FLORIDA	2014	2014
GINEBRA	2010	2010
GUACARI	2006	2006
JAMUNDI	2013	2013
LA CUMBRE	2004	2004
LA UNION	2015	2015
LA VICTORIA	2004	2004
OBANDO	2009	2009
PALMIRA	2014	2014
PRADERA	2014	2014
RESTREPO	2007	2007
RIOFRIO	2011	2011
ROLDANILLO	2002	2018
SAN PEDRO	2007	2007
SEVILLA	2010	2010
TORO	2006	2006
TRUJILLO	2009	2009
TULUA	2009	2009
ULLOA	2006	2006
VERSALLES	2009	2009
VIJES	2011	2011
YOTOCO	2006	2006
YUMBO	2015	2015
ZARZAL	2015	2015

CUADRO DE VIGENCIAS CATASTRALES

En términos de cumplimiento del artículo 5 de la Ley 14/1983, el nivel de actualización a nivel municipal en la zona rural es de 13,44% (11 municipios de 41), y en la zona urbana es de 15,44% (13 municipios de 41) en donde el catastro tiene una vigencia inferior a los 5 años, como se muestra a continuación:



<i>Sede</i>	<i>Total Municipios</i>	<i>Total Predios</i>	<i>Total Municipios Actualizados Rural</i>	<i>Total Municipios Actualizados Urbano</i>
Buenaventura	1	102.679	0	0
Buga	7	99.082	2	3
Cali	6	134.676	1	1
Cartago	15	125.586	1	2
Palmira	4	173.126	4	4
Tulua	8	122.921	3	3
TOTAL	41	758.070	11	13

La Subdirección de Catastro generó una estrategia a corto, mediano y largo plazo para la actualización catastral a nivel nacional, en donde se requiere un importante esfuerzo económico para apoyar a las territoriales con el fin de mejorar estos resultados.

Aunque la territorial está realizando un esfuerzo en la suscripción de convenios, el indicador de actualización es bajo; la restricción de presupuesto afecta notablemente los proyectos de actualización. La territorial realiza gestión para la suscripción de los convenios, sin embargo sino se amplía el techo presupuestal la gestión no se concreta y se pierde credibilidad de la territorial antes los municipios y entidades interesadas en apoyar estos esfuerzos institucionales.

1.2.3 Avalúos

Para el 2017, mediante circular 6 del 16-01-2017 se asigna la meta de 30 avalúos administrativos y 0 IVP y un presupuesto de \$3.000.000 (viáticos para el investigador de mercado).

De acuerdo al reporte entregado por la Subdirección de Catastro a 31-12-2017, la territorial realizó 51 avalúos administrativos que corresponde a un nivel de cumplimiento del 170%. Al consultar el indicador SISGES se encuentran diferencias en lo reportado.

Mediante oficio EE4471 del 26-07-2017 Emsirva ESP solicita avalúo comercial del lote La Elvira ubicado en el área rural de Cali y que una vez cumplido todos los requisitos se radica la solicitud del avalúo del 27 de septiembre del 2017 por lo que se celebra el contrato 2506 de junio 15 del 2017. Por oficio ER6892 del 11-10-2017 se ordena la práctica del avalúo y se asigna a un perito evaluador externo con un tiempo de ejecución de 3 días hábiles y por ER7006 del 24-11-2017 se entrega el informe del avalúo, se observa control de calidad del 22-11-2017.

Se observa el uso del formato de lista de chequeo desactualizado, el acta del comité de avalúos sin firmas, el control de calidad del avalúo en formato antiguo no vigente y no hay evaluación del perito.

Se revisa el avalúo del predio La Iberia del 04-08-2017 con radicado IGAC ER1075 del 28-06-2017, se encuentran las fotos y control de calidad, falta el soporte de liquidación del valor del avalúo, por oficio ER6805 se entrega al propietario.



Para el 2018 mediante circular 10 del 11-01-2018 se fija como meta de avalúos 30 y asigna un presupuesto de \$76.240.699.

1.2.4 Otras Actividades de índole Misional

Se evidencian informes trimestrales en donde se reportan la gestión realizada por la territorial en la presentación de la información para el POT con la Alcaldía Municipal de San Juan Bautista de Guacari el 19 de mayo de 2017, Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Planeación Departamental el 20 de junio de 2017, en el informe de diciembre se reporta actividades de levantamiento semidetallado de suelos y cobertura de la tierra de los municipios de Argelia, Bolívar, Versailles, La Unión y Roldanillo, Calima, Darién, Restrepo, Dagua, La Cumbre y Yotoco en noviembre y del Distrito de Buenaventura en diciembre del 2017.

Mediante oficio 4762018EE889 del 09-02-2018 la territorial solicita a la Gobernación del Valle reanudar las reuniones de la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial. La Territorial ha participado en los meses de mayo y junio en los talleres de socialización del POT y jornadas de trabajo del Comité de Ordenamiento Territorial.

Para el año 2018, se registra en el primer informe con corte a 30 de marzo gestión con la CVC – Alcaldía Municipal de Buenaventura, Yotoco, Calima El Darién, Consejo Comunitario de 2017.

Se coordinaron las actividades entre el IGAC y la CVC para el para el levantamiento semidetallado del suelo en la cuenca hidrográfica Calima en los municipios de Buenaventura, Calima - El Darién, en el municipio de Yotoco para el levantamiento semidetallado de la cobertura de la tierra en las cuencas hidrográficas Media Canoa y Yotoco, con el Consejo comunitario de Mulalo para el levantamiento semidetallado de la cobertura de la tierra en la cuenta hidrográfica Mulaló.

Mediante oficio 4762018EE4406 del 02-05-2018 se presenta la propuesta técnico económica para la actualización catastral de la zona rural de Tuluá y la generación del ortofotomosaico de la zona occidental, insumo necesario para este proceso, por oficio 47620185323 del 21-05-2018 se remite la propuesta de la actualización catastral del municipio de Alcalá.

La territorial como miembro del Comité de Ordenamiento Territorial Departamental, asistió a la reunión del 12 de abril del 2018 para la presentación del POTD.

Reunión del 18 de abril del 2018 para el COT en la que se trataron temas como la revisión del POTD.

Por registro de asistencia del 2018-02-20 se realiza una reunión para tratar el conflicto limítrofe en la que participó el IGAC y la Oficina de Planeación del municipio de Restrepo.



GOBIERNO DE COLOMBIA



14 15

SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL RIESGO DE FRAUDE EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

AMBIENTE DE CONTROL	OBSERVACION
Como promueve y hace cumplir a través de su ejemplo los estándares de conducta y la practicas de los principios del servicio público en el marco de integridad.	A través de socializaciones, correos sobre el cumplimiento de procedimientos. Se realizó charla sobre tutelas y hechos disciplinarios. La Sede Central socializó el Código único disciplinario
¿Qué actividades se han realizado con los servidores públicos incluida las Unidades Operativas de Catastro sobre temas de corrupción y gratuidad de los servicios catastrales (lineamiento de Subdirección de Catastro y socialización de la territorial)?? (Ley 1712 del 2014, art 20 y 21 del Decreto 103 del 2015).	Se hizo una charla en el 2017 sobre Código Único Disciplinario, sin embargo no se incluyó a las Unidades Operativas de Catastro de la Territorial. No hay recursos económicos suficientes para viáticos y desplazamiento de los servidores públicos de la territorial y las UOCS.
Cuál es el mecanismo utilizado para comunicar las herramientas de control como los acuerdos de gestión. Desde la SC a la territorial y de la Territorial hacia abajo.	A través del comité directivo se comunica a los responsables de proceso de la Sede Central y los directores territoriales las metas y compromiso, por correo electrónico remitieron el acuerdo de gestión del director territorial. La territorial a través de videoconferencia comunicó las responsabilidades.
Que mecanismos se utilizan para que los servidores públicos realicen sus actividades de acuerdo a los lineamientos y manuales	En los comités mensuales y por correo electrónico se dan lineamientos sobre las actividades a realizar. Por medio del facilitador del SGI se recogen los datos de los indicadores. Se ha realizado visitas a la UOC de Cartago.
Qué ejercicio han realizado al interior de la territorial para identificar los riesgos, asociado al incumplimiento de los objetivos y metas institucionales. (situaciones que afecten el cumplimiento de los compromisos de la territorial)	Se hizo la socialización del mapa de riesgos vigente, en comités de mejoramiento se pueden detectar los problemas o riesgos que se pueden presentar en la territorial y en las UOCS, por ejemplo la socialización de la entrada de los funcionarios a laborar y la autorización del ingreso en horas extra laborales. La insuficiencia de personal afecta el cumplimiento de las metas y factores externos como el regulatorio en el caso de la contratación en enero por Ley de Garantías. Se identifica también como problema que no hay un plan de entrenamiento consecuente con el cambio constantes de contratistas.
Que controles y mecanismos se han identificado para el manejo de los riesgos	Se detecta riesgos que afectan a las personas que laboran en la territorial como el ruido, olores de comidas por lo que se requiere visita de la ARL Positiva para evaluación de las condiciones.
¿Con que recursos cuenta la territorial para atender sus compromisos misionales?, (recurso humano, infraestructura, sistemas de información, vehículos, papelería, tonner etc.)	La territorial cuenta con un edificio propio, sin embargo presenta problemas en la atención al público por la ubicación de la ventanilla, olores, ruidos y seguridad.



<p>¿Su equipo de trabajo tiene la formación y competencia para realizar las actividades catastrales, administrativas y financieras?</p>	<p>A nivel de responsables de proceso, si existe la competencia para realizar su trabajo.</p>
<p>GESTION DEL RIESGO</p>	
<p>¿El director territorial y los jefes de área han dado lineamientos sobre los incumplimientos y las acciones preventivas y correctivas a realizar? (ejemplo atraso de un convenio de conservación dinámica).</p>	<p>De acuerdo a lo presentados en los comités de mejoramiento, cada responsable toma las acciones a que haya a lugar.</p>
<p>¿Cuáles serían los problemas identificados en su área (territorial) y si se han priorizado? ¿cuáles son los de mayor impacto negativo?</p>	<p>Se presenta un inconveniente con la llegada de contratistas nuevas a los cuales hay que capacitar. De 92, hay 19 nuevos, que corresponde a un 30%. Hay insuficiencia en el personal de planta.</p>
<p>¿Qué planes de trabajo (contingencia) se han diseñado para las situaciones con impacto negativo?</p>	<p>No hay planes de contingencia, en la ejecución de los contratos se les va enseñando a los contratistas sobre el trabajo a realizar.</p>
<p>ACTIVIDADES DE CONTROL</p>	
<p>¿Qué esquemas de trabajo ha determinado para garantizar el cumplimiento de los compromisos?</p>	<p>Conformación de equipos de acuerdo al personal asignado, tanto para el área técnica, como el área administrativa</p>
<p>Como han definidos las responsabilidades para cumplir con el autocontrol</p>	<p>Cada responsable de proceso, ejerce su propio control de las actividades a su cargo.</p>
<p>INFORMACION Y COMUNICACIÓN</p>	
<p>¿Se han realizado actividades de socialización de los acuerdos de gestión y proyectos a cargo de la territorial? (Circular de metas).</p>	<p>En el área de conservación, el ingeniero Julio Everth Ramírez comunica la responsabilidad de las metas a las UOCS.</p>
<p>Como se le comunica a los servidores su responsabilidad en cuanto al cumplimiento de las metas</p>	<p>De acuerdo al rol definido, cada responsable monitoreo su cumplimiento.</p>



GOBIERNO DE COLOMBIA

IGAC
INSTRUMENTOS DE REGISTRO
AGENCIACIÓN ECONÓMICA
SEDE CENTRAL



MONITOREO Y MEJORA CONTINUA	
Como demuestra la mejora continua en su territorial?	Con la ejecución de las acpms que están documentadas, se hizo acompañamiento desde la oficina jurídica a la UOC de Palmira para la atención de aproximadamente 700 tutelas.
RIESGOS DE FRAUDE	
Cuál es su entendimiento acerca del riesgo de fraude de la entidad?	Falsedad en datos de reconocimiento predial, dadas a los reconocedores para que en ejercicio de sus funciones no refleje la realidad física de los predios. Puede presentarse también alteración de las fichas prediales.
Tiene conocimiento de actos de fraudes en la territorial?	No se han conocido situaciones asociadas a riesgos de fraude en la territorial Valle.
Que controles tiene establecidos la territorial para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude	En la UOC de Palmira se colocó un control sobre el ingreso de personal en horario laboral y autorizado por la territorial.
Hay operaciones o hechos significativos que puedan dar lugar a riesgos de fraude?	En el proceso catastral es donde se genera la posibilidad de fraude debido al volumen de saldos no atendidos y que generan cobros irregulares.
Cree usted que puede existir conductas fraudulentas por parte de servidores públicos en su territorial?	No hay casos reportados.
Tiene algún comentario adicional de relevancia para la auditoría?	Es conveniente la instalación de cámaras de seguridad por pérdidas de elementos devolutivos, tomar las medidas necesarias para limitar el acceso a la pagaduría debido a que el archivo de gestión se encuentra allí. Se instalaron una serie de dispositivos biométricos que no funcionan. No se puede atender los trámites catastrales en orden cronológico debido a la congestión por los altos saldos en conservación.



2- ÁREA FINANCIERA

Mediante pruebas selectivas se practicó revisión al proceso de ingresos y facturación para el período 2017 y lo corrido a la fecha de la Auditoría en 2018. Se revisaron los demás factores inherentes al área como ingresos, egresos, impuestos, conciliaciones bancarias, presupuesto, estados contables y almacén, con los siguientes resultados:

2.1 Ingresos

En la Territorial todo el recaudo se hace por consignación directa del usuario en la entidad bancaria; se revisó la secuencia numérica de la facturación, observando que los documentos están archivados adecuadamente y el registro de los valores es coherente con el concepto y la orden de consignación.

Para las vigencias en revisión, se hicieron pruebas matemáticas a la facturación de las vigencias 2017 y lo que va corrido de 2018, a la fecha de la auditoría, en Buga, Cartago, Tuluá y Palmira y se compararon con los reportes de ingreso y las órdenes de consignación, encontrando razonabilidad en la información suministrada.

Por concepto de ventas la territorial obtuvo ingresos en 2017 \$489,704,419.00, en 2018 de enero a junio la suma de \$148,216,243.00.

Se encontró falencia en el archivo de la información, ya que de Sede Central no han enviado carpetas para archivar, por lo tanto, tampoco se ha rotulado la información del área de Tesorería, tal es el caso de ingresos, egresos de parte de la vigencia 2017 y de lo que va corrido a la fecha de la Auditoría (a junio 12 de 2018). Así mismo se encontró 7 paquetes de documentos de ventas de la Unidad Operativa de Tuluá, sin archivar, ni rotular, ni foliar, del 8 al 18 de mayo, del 8 al 18 de febrero, de enero del 16 al 18 de 2018 y de 2017 3 paquetes de octubre y noviembre de órdenes de consignaciones, sin embargo, en el transcurso de la Auditoría fueron organizadas en el área respectiva.

Se cotejó contra consignaciones la siguiente facturación:

FACTURA	LUGAR	ORD.CONSIG	VALOR	FECHA
125629	Valle	83290	67.711.00	02-2018
125649		83299	34.629.00	
11887	Buenaventura	14815	12.733.00	30-03-2018
11893		14807	12.733.00	
118410	Valle	74753	12.733.00	
118395		74740	12.495.00	
127330		85270	13.254.00	
127341		85292	13.254.00	
118452		74797	136.900.00	31-03-2017
118457		74468	89.100.00	
18930	Tuluá	21521	12.733.00	01-12-2017
18936		21502	34.629.00	
22107	Buga	24626	45.458.00	
22112		24631	34.629.00	



2.1.1. Conciliaciones Bancarias

La territorial en la actualidad tiene activas las siguientes cuentas corrientes: 110560-00130-7 Recursos Propios, 110560-00189-3-Inversión y 110560-00190-1-Personal. Se observó que cada una de las cuentas mencionadas anteriormente se encuentra archivada debidamente en su correspondiente carpeta con la siguiente información: un control en Excel, conciliaciones bancarias, extractos bancarios y el movimiento del banco en SIIF Nación, mes tras mes de enero a diciembre de 2017 y de enero a mayo de 2018.

Se verificó el manejo real de los bancos, mediante trazabilidad realizada de enero a diciembre de 2017, y de enero a mayo de 2018, teniendo en cuenta que los extractos bancarios tienen concordancia con los saldos de los bancos en SIIF Nación y las cifras del control en Excel. Todas las conciliaciones bancarias están debidamente diligenciadas y firmadas por el Pagador y el Contador de la Dirección Territorial y en el formato establecido y actualizado F20300-02/17-3.

2.2. Egresos

Se revisaron las carpetas de gastos por servicios públicos, contratos, nóminas, y pago de impuestos, observando que en ellas reposan las evidencias y soportes de las erogaciones, tanto presupuestales como de la naturaleza del gasto. Se verificó los siguientes pagos, del 1 al 31 de marzo de 2017:

ENTIDAD	ORD. PAGO	VALOR \$	FECHA
Telepalmira	46961017	58.470.00	03-03-2017
Siamco Ingenierías S.A.S	145216	2.163.301.00	
Elías Suárez Pinilla		493.020.00	14-03-2017
Teléfonos de Cartago S.A. ESP	55823717	40.010.00	14-03-2017
Juan Pablo Rubio Arce	4917	1.713.000.00	10-03-2017

2.2.1. Nómina

Se hizo un análisis exhaustivo al proceso de la nómina de la vigencia 2017, resumen aportes parafiscales, Prenómina, planilla SOI, en los cuales se verificó los devengos deducciones y pagos a Cajas de compensación y parafiscales, observando una razonable liquidación, oportunidad en su elaboración y pago, para 2017 se pagó \$4.086.238.138.00, con RA 56 del 15 de diciembre de 2017 y de enero a mayo de 2018 la suma de \$1.108.232.015.00, con RA 9 del 22 de mayo de 2018.

3.2.2. Viáticos y Gastos de Comisión

Se practicó una revisión al proceso de viáticos y gastos de comisión sobre la vigencia 2017, mediante el reporte de Control Individual de Viáticos por funcionario Legalizados, de los reportes oficiales del sistema de control de viáticos, observando que en la vigencia 2017 los gastos por este concepto ascendieron a \$217,818,890.00, no se observan valores representativos por concepto de saldos a favor del comisionado. Las comisiones realizadas fueron legalizadas en el tiempo previsto en la Resolución 1006 del 30 de agosto de 2017 y el Manual de procedimientos "Manejo de Viáticos y gastos de Comisión".



El Pagador informa que debido a la cantidad de información que se maneja en la Dirección Territorial, es necesario que haya otro Auxiliar, para que se dedique exclusivamente a la organización del archivo.

Por último se observa un alto grado de inseguridad en esta área, teniendo en cuenta que la entrada y salida de la misma es compartida por el archivo general de la Dirección Territorial, aún cuando existe una instrucción impartida mediante correo electrónico del 24 de mayo de 2016, por la Dra Luz Cely Sanabria, Coordinadora Gestión Financiera, en cuanto a las medidas de seguridad en la Tesorería de la Sede Central y Pagadurías de las Direcciones Territoriales, que textualmente dice: "Para protección de la información que se registra en los Sistemas SIIF y Hacendario, los equipos de cómputo y periféricos como impresoras, escáner deben ser de uso exclusivo de la Tesorería en la Sede Central y Pagadurías Territoriales. El acceso de personal a las instalaciones debe ser de carácter restringido, solo se autoriza para los funcionarios que trabajen la dependencia.

3.3. Presupuesto

Se verificó en SIIF Nación, que para vigencia 2017, la territorial tuvo una apropiación presupuestal de \$3.486.991.752.81 y su ejecución fue de \$3.314.830.635.81 equivalente al 98.85%. Este porcentaje evidencia una buena ejecución, no obstante, que lo ideal sería el 100%. Se dejó de ejecutar \$172.161.117.00.

Reserva de Caja: Se evidenció mediante relación de pagos de SIIF Nación que ésta se constituyó por \$10,121,446,00 pagados de febrero a abril de 2018.

Documento	Fecha de pago	Valor Neto	Razón Social	Compromiso	Objeto del Compromiso
34414218	2018-02-20	3,160,761.00	Arizabaleta de Rebolledo Emily	2496	Adicion no.1 de tipo adicion y prorroga al ct 2496/17
71858118	2018-03-20	2,844,685.00	Arizabaleta de Rebolledo Emily	2496	Adicion no.1 de tipo adicion y prorroga al ct 2496/17
105679918	2018-04-18	1,470,000.00	Botina España Daiduly	2510	Prestacion de servicios
105684518	2018-04-18	1,470,000.00	Botina España Daiduly	2510	Prestacion de servicios
105687618	2018-04-18	1,176,000.00	Botina España Daiduly	2510	Prestacion de servicios
		10,121,446,00			

3.4. Almacén

Se practicó una verificación en el almacén a los elementos de consumo mediante cotejo selectivo, observando, un adecuado manejo. Con corte a 14 de junio de 2018 se encuentra el siguiente resumen de cuentas:



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



19-10-01-01	69.911.360.22
19-10-01-05	5.220.00
19-10-01-06	384.376.27
19-10-01-07	254.866.08
19-10-01-08	862.662.68
19-10-01-09	126.226.00
19-10-01-10	131.295.26
19-10-01-11	134.997.60
19-10-01-15	813.235.41
19-10-04-01	<u>111.710.97</u>
	72.735.950.49

Con relación a los elementos devolutivos en bodega, se obtuvo relación de los bienes cuyo valor asciende a \$184.920.794.13, observándose un adecuado manejo y organización, sin embargo, se encontró las siguientes placas inservibles: 22000233, 22003193.

Del Inventario Individual en servicio a funcionarios, se encontró lo siguiente:

ELEMENTOS QUE NO SE ENCONTRARON: Estos elementos se encuentran a nombre del funcionario Carlos Alberto Ocampo Ospina, y que en el momento de la Auditoría no estuvo:

PLACA	VALOR INV. D.T.	VALOR INV S.C.	DIFERENCIA CON S.C.
22002251	44.654.591.10	79.077.482.13	34.422.891.03
73634	158.578.00		
73562	2.395.488.96	3.831.970.31	1.436.481.35
73598	249.880.49		
73580	1.727.539.18		
73568	76.886.31		
73628	379.626.13		
73622	<u>168.188.80</u>		
	\$49.810.778.97		

Mediante memorando IE1300 del 5 de octubre de 2015, el Director General, William Jaramillo Bejarano, solicita al funcionario Carlos Alberto Ocampo Ospina, Topógrafo, se sirva dar las explicaciones del caso sobre aquellos elementos o bienes de propiedad del IGAC que no fueron encontrados el día 20 de mayo de 2015, durante el levantamiento físico practicado en su dependencia a los bienes a su cargo, de la misma manera, se informa en este escrito que el funcionario en mención comentó que dichos elementos fueron enviados a Sede Central y se le requirió los soportes que evidencien tal hecho.

Con memorando IE404 del 13 de mayo de 2016, se reitera sobre los elementos faltantes en su inventario individual, dando alcance al memorando mencionado anteriormente y se le insiste que además de dar explicaciones haga llegar los documentos soportes que permitan actualizar el inventario a su cargo.

De la misma manera, con IE426 del 16 de junio de 2017, se informa de una posible falta disciplinaria, teniendo en cuenta que el funcionario a la fecha no ha dado cuenta formal de los



elementos a su cargo que ascienden a la suma de \$49.810.778.97, así mismo, se solicita adelantar una investigación disciplinaria en contra del precitado servidor, de manera que se esclarezca dicha situación y se establezcan las responsabilidades a que hubiere lugar, en atención a l cumplimiento del Manual de procedimientos P20605-01/15.V2, que al texto dice: "Cuando existan faltantes, se iniciarán las investigaciones y aclaraciones necesarias para establecer las responsabilidades fiscales, si existen, o de lo contrario se motivarán los actos administrativos que se requieran para darlos de baja".

Así, mismo, cotejado el inventarios individual de la Dirección Territorial contra el de la Sede Central, a nombre del señor Carlos Alberto Ocampo Ospina, se evidenció diferencias, que deben ser revisadas y ajustadas tanto en el Almacén como en la Contabilidad.

Por último, al realizar el cotejo del inventario individual del funcionario en mención, no se encontró además de los elementos mencionados anteriormente, los que relaciono a continuación, que ascienden a la suma de \$74.978.645.48 y sumado con lo anterior totaliza \$124.789.424.45.

PLACA	V/LR INVE D.T.	V/LR INV S.C.	DIFERENCIA
45491	45.082.077.95	28.592.568.59	16.489.509.36
25689	11.954.352.53	13.715.609.98	- 1.761.257.45
88025	736.600.00		
42577	4.420.335.70	840.070.54	3.580.265.16
2206660	8.250.000.00	4.703.657.68	3.546.342.32
35712	1.989.999.00	740.010.10	1.249.989.00
35706	1.989.999.00	740.010.10	1.249.989.00
88091	348.000.00		
2204863	20.996.00		
22001365	13.920.00		
22002169	1.365.30		
22001744	171.000.00		
	\$74.978.645.48		

ELEMENTOS SIN PLACA: 22007793, 2207794, 2206757, 22003305, 2205007, 22003139, 22001870.

ELEMENTOS CON DOBLE PLACA: 22000575, 22000877.

EXTINTORES CON CARGA VENCIDA: 2206736, 2206735, 2207802, 22007800, 2206738.

ELEMENTOS CON PLACA VIEJA: 2200029, 22001794, 2205008, 22002658.

ELEMENTO QUE NO SE ENCONTRÓ BAJO LA CUSTODIA DEL FUNCIONARIO: 41993.

Con denuncia-Caso 02035 de 2017, fecha comisión hechos, 16 de noviembre de 2017, Pedro José Velásquez Cubillos, Fabián Andrés Díaz y Carlos Alberto Ocampo Ospina, fueron víctimas de hurto de algunos elementos a cargo de sus inventarios personales, así:



GOBIERNO DE COLOMBIA



FUNCIONARIO	VALOR	ELEMENTO	PLACA
Pedro J. Velásquez Cubillos	\$8.500.000.00DMC	(incluye USB, cargador y batería) Chaleco Gorra Institucional	2206658
Fabián Andrés Díaz		Chaleco institucional USB (2)	

En consecuencia a lo anterior, favor informar que manejo se le ha dado al anterior caso, teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual Procedimiento de Pérdida de bienes muebles P20605-02/15.V2.

3.5. Impuestos

Para la vigencia 2017 y a junio 30 de 2018, se revisaron las carpetas de las declaraciones de Ica, Industria y Comercio, 4Xmil, Rete fuente, pago de impuesto de Vehículos, IVA e Impuesto Predial Unificado con la información enviada a sede central y sus respectivos soportes, firmadas por el Director Territorial y el Contador. En lo observado a la fecha de la visita, no se evidenció requerimientos del orden tributario.

Se observa en la siguiente relación los pagos realizados del Impuesto Predial Unificado de los predios de la Dirección Territorial, al igual que en físico.

Documento	Fecha de pago	Valor Neto	NIT	Razón Social	Objeto
48902718	2018-02-28	29,931,900.00	890399011	Municipio de Santiago de Cali	CDP para pago impuesto predial unificado año 2018 correspondiente a Dirección Territorial Valle
108358818	2018-04-20	9,851,000.00	890399011	Municipio de Santiago de Cali	Pago declaración de Industria y Comercio año gravable 2017 Territorial Valle

39.782.900,00

3.6. Cartera

Se evidencia que la cartera existente en la Dirección Territorial se está manejando adecuadamente, y se encuentra de la siguiente manera:



<i>Factura</i>	<i>Emisión</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Tercero</i>	<i>NIT</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor \$</i>	<i>Observaciones</i>
107090	23/nov/ 2015	30/nov/2015	JAIRO FELIPE LONDOÑO GUZMAN	7.519.632	AVALÚO COMERCIAL	419.093	Se realizó cobro mediante correo electrónico de fecha 18/12/2015. La pagaduría de la DT Valle ha adelantado gestiones telefónicas para el cobro, tal como se evidencia en el reporte de control de llamadas del mes de febrero de 2016. Mediante oficio EE2059 de fecha 14/04/2016, se solicita el pago de la factura No 107090. Mediante oficio EE3088 de fecha 16/05/2016, se reitera la solicitud de pago de la factura No 107090. Con memorando IE720 del 25/08/2016, se traslada a la oficina jurídica de la Territorial para las acciones pertinentes en la etapa de cobro jurídico. Mediante correo del 7 de junio de 2018 se informa que el cobro de esta factura es complejo por falta de requisitos que factura debe tener, pero se continuará con el cobro persuasivo.
116282	22/dic/20 16	31/dic/2016	MUNICIPIO DE CANDELARIA	891 380.038	AVALÚO COMERCIAL	1.325.759, 00	Se gestiona el cobro con oficio No EE1059 del 3/03/2017, solicitando el pago



GOBIERNO DE COLOMBIA

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUERRA GONZÁLEZ Sede Central



Factura	Emisión	Vencimiento	Tercero	NIT	Descripción	Valor \$	Observaciones
							<p>inmediato del saldo en cartera. Los informes de avales aún reposan en la pagaduría de la DT, en espera que el Municipio cancele el saldo de la factura referenciada. Con oficio No EE2995 del 22/05/2017, se reitera el pago de la factura No 116282. Se trasladada a la oficina jurídica de la Territorial para las acciones pertinentes en la etapa de cobro jurídico. Mediante correo del 7 de junio se informa que con IE635 DEL 22-08-2017 se solicitó el expediente del caso, para dar inicio a la acción judicial.</p>



ENCUESTA FINANCIERA

**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
OFICINA DE CONTROL INTERNO
ENCUESTA FINANCIERA**

Entrevistado: José Luis Castro P.	Cargo: Profesional Universitario
Area: Gestión Financiera	

Generalidades Proceso Gestión Financiera	Observaciones
¿El Instituto a través del proceso gestión financiera planifica, gestiona y realiza control eficiente de los recursos financieros y propende por garantizar el normal desarrollo de los procesos? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.	Mediante revisiones a la ejecución presupuestal
¿Se tienen controles para abordar el manejo inadecuado de los recursos, para beneficio propio o de terceros? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.	Se controla a través de la expedición de los CDPS con objetos específicos, determinado por memorando, en contratos se controla revisando los perfiles o cada objeto del acta contractual con supervisión del acta.
¿Se toman las medidas para evitar que se incurra en detrimento patrimonial y así mismo evitar que se expongan inadecuadamente los recursos del Instituto? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.	En impuestos se realiza el proceso de pago antes de la fecha de su vencimiento.
¿Se hace una utilización adecuada de los conceptos parametrizados por el Instituto para el registro de hechos económicos en el SIIF Nación? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.	Se pagan en viáticos presupuestalmente
¿Se diseñan y socializan tips informativos sobre las medidas de seguridad a tener en cuenta en el ciclo del proceso gestión financiera? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.	Se han realizado capacitaciones por parte de facilitadores de calidad en temas de información financiera y el SIIF NACIÓN tiene instrucción de hacer cambios a los manuales.
¿Se garantiza el control para no incurrir en la pérdida de la información recopilada dentro de las actividades del proceso gestión financiera? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.	Se va a cambiar el computador por uno de mayor capacidad el cual garantiza que no se pierda la información.



GOBIERNO DE COLOMBIA



<p>¿Se informa cuando se presentan irregularidades en los procesos de gestión financiera?. En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>En el caso de legalización de viáticos cuando se incumple con tiempos se le hace un llamado de atención mediante memorando.</p>
<p>¿Se hace seguimiento a la trazabilidad o quedan evidenciados de los antecedentes de las situaciones que se presentan dentro del proceso financiero en lo correspondiente a las irregularidades presentadas? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Con memorandos en el caso de viáticos que es lo más común que suceda.</p>
<p>¿En lo que respecta a la mejora continua, teniendo en cuenta la aplicación de los diferentes procesos que se desarrollan en la Dirección Territorial, garantiza el buen manejo de los recursos y la aplicación adecuada de la normatividad, para que los registros de la información sean oportunos y confiables? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>La contratación es el punto de partida para que la Dirección Territorial verifique toda la información, hasta su pago.</p>
<p>¿Se garantiza por parte de los ordenadores del gasto la entrega oportuna de los documentos (contratos, resoluciones, facturas, memorandos, anticipos de viáticos, entre otros), necesarios para elaborar el Certificado de Registro Presupuestal - CRP? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>A penas llegan los recursos financieros se elabora los CDP, para dar inicio a los procesos.</p>
<p>¿Se efectúa el control para asegurar el registro oportuno de todas las transacciones, en el proceso presupuestal, de tesorería y contable? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Control en la elaboración de los CDPS.</p>
<p>Procesos Contables</p>	<p>Observaciones</p>
<p>¿Se cumple con el objetivo, alcance, responsabilidades, normas, formatos, registros y reportes y los procedimientos establecidos en el sistema de gestión integrado, respecto al subproceso Procesos Contables? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Se da cumplimiento a toda la normatividad del área y se utilizan los formatos establecidos.</p>



<p>¿Considera que se cuenta con la interrelación adecuada y oportuna de los registros, y el suministro de la información por parte de las dependencias generadoras, necesarias para la conciliación periódica, que permitan determinar los ajustes y correcciones de carácter contable y administrativo que se requieran? (3.2, 3.3 y 5.2.7). En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Mensualmente se hace la cancelación de cada una de las cuentas contables para determinar ajustes o correcciones.</p>
<p>¿Se realizan actividades para controlar que no se presenten pagos inadecuados y manejo indebido de los recursos en la Dirección Territorial, y la presentación inadecuada o inoportuna de la información contable?. (5.2.2) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Se hacen controles desde pagaduría y en el momento de elaborar la obligación de cuentas de cobro.</p>
<p>¿Se efectúan controles o revisiones internas de las operaciones realizadas dentro del subproceso Proceso Contables? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Mediante conciliaciones bancarias con saldos y movimientos.</p>
<p>¿Se garantiza llevar adecuadamente el registro y control de inventarios de la Dirección Territorial? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Efectivamente se realizan mensualmente movimientos para manera actualizados los inventarios e igualmente levantar físicamente tanto consumo como devolutivo.</p>
<p>¿Considera que cuenta con las herramientas adecuadas para cumplir con la actividad del control y manejo adecuado de los inventarios? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Los sistemas financieros y de manejo de inventarios son adecuados.</p>
<p>¿Con respecto al manejo de la documentación, se lleva el control y se cuenta con los recursos necesarios para el archivo permanente de acuerdo con lo establecido en las TRD? (5.2.3) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Se lleva el control de archivo central, sin embargo, hay dificultades con relación a insumos (carpetas, cajas).</p>
<p>¿Si se presenta pérdida de información o documentos que respaldan el proceso contable, se informa oportunamente sobre la situación presentada? (5.2.4) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>No ha habido casos, de ser así se hace el proceso necesario.</p>



<p>¿Recibe capacitación de los cambios normativos, en el proceso y manejo de la información, los cuales afectan el desarrollo de su actividad y considera que son oportunos? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Si ha habido capacitación desde Sede Central.</p>
<p>Cartera</p>	<p>Observaciones</p>
<p>¿Se cumple con el objetivo, alcance, responsabilidades, normas, formatos, registros y reportes y los procedimientos establecidos en el sistema de gestión integrado, respecto al manejo de la Cartera en la Dirección Territorial? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Inicialmente se realiza gestión de cobro telefónico, posteriormente con memorando firmado por la Dirección Territorial y reiterativo de cobro hasta los 180 días, posterior a esto día 181 se realiza traslado de cartera a Jurídica para inicio de cobro.</p>
<p>¿Se recibe oportunamente la documentación por parte de la Oficina de Jurídica e interventores, para realizar las actividades y registros oportunos en el área financiera de la Dirección Territorial? (3.1, 3.5) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Después de que la Oficina Jurídica realiza las actividades propuestas de contratación, el contrato es allegado inmediatamente a la Pagaduría para registro del mismo y las actas de supervisión al igual llegan oportunamente para la ejecución del PAC.</p>
<p>¿Se aplican controles para la constitución y cobro de la cartera generada en la Dirección Territorial?(3.3, 3.4) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Mediante los comités de dirección y el cobro mediante oficios.</p>
<p>¿Se efectúan controles o revisiones internas de las operaciones realizadas de Cartera que aseguren la disminución del riesgo de pérdida de información y el cobro inoportuno de la misma? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Mediante los cortes de Dirección el cual incluye la dependencia productora de la información.</p>
<p>¿Tienen mecanismos establecidos para el control de los documentos que respaldan el manejo de cartera, según las TRD? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Mediante la radicación de los oficios enviados (correspondencia externa) y archivo de soportes de la cartera.</p>
<p>Tesorería</p>	<p>Observaciones</p>
<p>¿Cuentan con medidas para efectuar la revisión y control de los ingresos generados por las ventas diarias, y el valor de las consignaciones realizadas en las entidades Bancarias? (5.3,3) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Se coteja la orden de consignación física contra las ventas detalladas diarias, verificando el del original del banco, por cada UOC.</p>



<p>¿Se efectúan controles o revisiones internas de las operaciones con respecto a los ingresos y pagos en la tesorería de la Dirección Territorial? (7.4, 7.5 y 7.6) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>La sede central envía archivos para el cotejo de los ingresos los cuales son validados con las ventas detalladas.</p>
<p>¿Se aplican controles para mitigar el riesgo de manejo indebido de recursos, y duplicidad de pagos? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>No se recibe ningún dinero en efectivo por contratos y los pagos a contratistas se reciben uno mensual de acuerdo de acuerdo al acta supervisión solicitado por el supervisor.</p>
<p>¿Se recibe a tiempo la información por parte de los encargados, para realizar oportunamente los registros en el aplicativo SIIF, de acuerdo a las fechas establecidas por la administración del SIIF Nación? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Todos los actos administrativos se reciben oportunamente (viáticos, contratos, servicios públicos, pago de impuestos)</p>
<p>¿Conoce el procedimiento que debe aplicarse para el manejo de efectivo, generado por la realización de ferias, jornadas de libreta militar y otras actividades que obligan a funcionarios de la entidad fuera de la sede de la Dirección Territorial y como lo aplica? (5.3.3) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Estos dineros recaudados en estos eventos debían consignarse el día hábil siguiente, sin embargo, la Dirección Territorial no ha tenido cuentas de este tipo.</p>
<p>¿Se cuenta con el espacio y recursos necesarios para salvaguardar los dineros, títulos valor, los documentos, la protección de la información registrada en el SIIF Nación y Hacendario? (5.3.4, 5.3.5, 5.3.6, 5.3.10 y 5.3.11) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Los dineros, títulos valores son guardados en caja fuerte en la Dirección Territorial, igualmente en el sistema SIIF Nación y ERP solicita claves de acceso para la seguridad de la información.</p>
<p>Manejo de viáticos y gastos de comisión</p>	<p>Observaciones</p>
<p>¿Conoce los requisitos que se deben tener en cuenta para la autorización y giro de viáticos y gastos de comisión? (3.2,3.4, 7.1 y 7.2) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Mediante el manual de procedimientos de viáticos.</p>
<p>¿Aplica el procedimiento para la legalización de viáticos y gastos de comisión, y de que forma hace la verificación? (7.3) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>La disposición del manual de procedimientos, legalización de anticipos los cuales deben contar con los soportes del anticipo (cumplido, comprobante de gastos)</p>
<p>¿Se efectúan controles o revisiones internas de las operaciones realizadas tanto en el SIIF Nación y Hacendario de los Viáticos y gastos de comisión? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>El Director Territorial realiza directamente depuración de los registros presupuestales de viáticos y cada uno está respaldado por una programación anticipada de los responsables de las UOC y conservación.</p>



GOBIERNO DE COLOMBIA



<p>¿En el proceso de legalización se cumple con los tiempos y requisitos exigidos legalmente y establecidos en el Manual de Procedimientos? (7.3) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Todos los funcionarios acogen este lineamiento de legalización si hay alguna excepción esta se notifica mediante memorando a la Dirección Territorial.</p>
<p>¿Tienen mecanismos establecidos para el archivo y control de los documentos que respaldan el manejo de viáticos y gastos de comisión según las TRD? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Se archiva consecutivamente cumpliendo con cada uno de los soportes para la legalización.</p>
<p>Manejo presupuestal</p>	<p>Observaciones</p>
<p>¿Se cumple con el objetivo, alcance, responsabilidades, normas, formatos, registros y reportes y los procedimientos establecidos en el sistema de gestión integrado, respecto al Manejo Presupuestal? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Este se desprende desde la consignación presupuestal realizada por la Sede Central, posteriormente el RP, CDP y obligación de pago, son recibidos de acuerdo al soporte de cada acto administrativo.</p>
<p>¿Aplica controles que aseguren el registro consistente y oportuno de los CDP y Registros Presupuestales? (3.3, 7.2, y 7.3) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Mediante la revisión semanal de la ejecución presupuestal, el listado de CDP para comprometer y la revisión de los Rp en saldo por pagar junto con el Director Territorial.</p>
<p>¿Se Cumple con la revisión de los documentos que soportan los registros presupuestales efectuados en el aplicativo SIIF Nación? (7.2 y 7.3) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Sin acto administrativo (memorando, contrato, servicio público, extractos bancarios, actas de supervisión) no se registra en el SIIF Nación, esto respalda cada operación.</p>
<p>¿Realiza actividades para controlar la adecuada programación del PAC, que asegure el cumplimiento efectivo de su ejecución? (3.3, y 7.7-9 y 7.8-6) En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Se lleva un facilitativo mensual de los saldos por RP por pagar a cada contratista para cumplir con el pago de cada rubro presupuestal de contratación.</p>
<p>¿Tienen mecanismos establecidos para el archivo y control de los documentos que respaldan el manejo del presupuesto según las TRD? En caso de ser afirmativo, argumente su respuesta.</p>	<p>Se listan todos los CDP, solicitud de CDP, registros presupuestales, obligaciones, orden presupuestal y son archivados teniendo en cuenta la fecha de causación de los mismos.</p>



4. CONCLUSIONES

Área Técnica

En términos generales se observa un excelente nivel de cumplimiento de la política misional de la Territorial en el 2017 en actividades como conservación, avalúos, actividades de acompañamiento al Ordenamiento Territorial; en cuanto a lo relacionado con procesos de actualización catastral el nivel que se registra es muy bajo.

En cuanto al 2018, a nivel de metas de conservación se lleva un cumplimiento a 30 de mayo del 42%.

Se evidencia gestión con la suscripción de convenios de conservación dinámica y avalúos administrativos en las 2 vigencias revisadas, gestión que aporta a los compromisos de metas en conservación catastral, avalúos y recaudo de ingresos por convenios.

Con la muestra seleccionada se evidencia el cumplimiento de la normatividad en cuanto a los trámites realizados.

Se evidencia la aplicación de mecanismos de autoevaluación y autocontrol como el seguimiento del cumplimiento de las metas, fichas de proyectos, acuerdo de gestión y su discusión y monitoreo en los comités de mejoramiento.

En el tema de indicadores, los indicadores de SIGGES de conservación registra datos aproximados a los informes del Sistema de Información Catastral de Cobol, el indicador de avalúos presenta diferencias contra los reportes.

La Subdirección de Catastro actualizó la totalidad de sus manuales de procedimientos y formatos, sin embargo no se ha realizado el ejercicio de la socialización al interior de la territorial con el fin de unificar los criterios con todo el personal en donde se debe tener en cuenta a las Unidades Operativas de Catastro.

El índice de cumplimiento de metas físicas de conservación del 2017 es del 103% y en el 2018 del 42% y se firmaron los convenios de conservación dinámica, cuyo resultado se ve reflejado en el cumplimiento de la meta.

Se presenta como un riesgo para el cumplimiento de las metas la no garantía del personal contratado por toda la vigencia del 2018, generando así el aumento de derechos de petición y quejas por parte de la ciudadanía.

De la muestra revisada se observa que no se está dando cumplimiento a los tiempos de respuesta para trámites catastrales.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



A junio se registraba un volumen de 9.495: 4.701 radicadas en el Sistema de Información Catastral – Cobol y 4.794 avisos de registro.

Se evidencia mecanismos de control del recibo de los avisos de registro en donde se indica la cantidad de avisos que se reciben mensualmente, los circuitos registrales y el comportamiento.

Se está cumpliendo con el manual de procedimientos de Manejo de archivos de gestión y central, registro, radicación y distribución de correspondencia y a los lineamientos de la circular 14 del 01-02-2017 en cuanto al trámite en forma prioritaria de los saldos de las mutaciones de oficina y terreno y seguimiento y radicación de la totalidad de las escrituras y los avisos de registro en la territorial. Es conveniente seguir reiterando a la ORIP de Cali sobre la responsabilidad en la oportunidad del envío de los avisos de Registro a la territorial Valle.

No se ha implementado un programa de visitas a las oficinas de Registro, notarías y tesorerías como lo indica el numeral 3.5 del Manual de Conservación vigente para cada una de las vigencias revisadas, con el fin de comprobar el cumplimiento a las normas catastrales vigentes.

En términos de cumplimiento del artículo 5 de la Ley 14/1983, el nivel de actualización a nivel municipal en la zona rural es de 13,44% y urbana es de 15,44%, en donde el catastro tiene una vigencia inferior a los 5 años.

No se adelantaron procesos de actualización catastral para la vigencia 2017, para la vigencia 2018 se realizaron procesos en la zona urbana de 2 municipios, aunque se evidencia gestión de la territorial para la suscripción de convenios de actualización catastral.

Área Financiera

En el área de Tesorería, se observó adecuada aplicación de la normatividad vigente, Manuales de procedimientos y aplicativos propios para el desarrollo de las labores del proceso, sin embargo, se encontró el archivo de la información sin foliar ni organizar en carpetas.

En el cotejo entre los inventarios individuales en servicio y el físico, de elementos de devolutivos, no se pudo encontrar algunos y se observan diferencias entre lo existente en los inventarios individuales reportados en la Dirección Territorial y el inventario individual reportado en Sede Central.

En la revisión a los elementos devolutivos, se encontró elementos, sin placa, con doble placa, con placas viejas, extintores con carga vencida y un elemento que no se encontró bajo la custodia del funcionario que debía tenerlo.

Así mismo, se solicita informar el estado en que se encuentra una denuncia-Caso 02035 de 2017, fecha comisión hechos, 16 de noviembre de 2017, interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación de Jamundí, cuyas víctimas de hurto de algunos elementos del Instituto fueron los señores: Pedro José Velásquez Cubillos, Fabián Andrés Díaz y Carlos Alberto Ocampo Ospina.



5. RECOMENDACIONES

Área Técnica

Implementar un mecanismo de control para garantizar el tiempo de respuesta del trámite de las mutaciones.

Realizar un plan de trabajo para dar cumplimiento a los saldos de conservación.

Establecer un programa de visitas a las oficinas de Registro, notarías y tesorerías.

Revisar el tema de los indicadores y las causas de las diferencias con los reportes que avalan el cumplimiento y tomar las acciones correctivas necesarias.

Socializar los manuales de procedimientos del proceso de Conservación Catastral y realizar las actividades necesarias para darles cumplimiento.

Gestionar los convenios de actualización catastral para aumentar el cubrimiento en los municipios de la Territorial, y lograr un nivel de actualización municipal superior al 80%, atendiendo a la vez el artículo 5 de la Ley 14 de 1983.

Área Financiera

Se requiere a Sede Central los implementos necesarios para organizar la información del archivo que en el momento de la auditoría no tenía carpetas, y de la misma forma aplicar las TRD vigentes.

De la misma manera, mediante IE426 del 16 de junio de 2017, se informa de una posible falta disciplinaria, teniendo en cuenta que el funcionario Carlos Alberto Ocampo Ospina a la fecha no ha dado cuenta formal de los elementos a su cargo que ascienden a la suma de \$49.810.778.97. Así mismo, cotejando su inventario individual, no se encontró otros elementos que suman \$74.978.645.48, totalizando los elementos faltantes sumarían \$124.789.424.45. Por lo anterior, se solicita adelantar investigación disciplinaria en contra del mencionado funcionario.

Se requiere corregir las diferencias registradas en la revisión de inventarios de elementos devolutivos. Es necesario y de carácter urgente, que el funcionario Contador-Almacenista presente una justificación de cada una de las diferencias previa depuración.

Realizar gestión para la consecución de un aire acondicionado para adecuar la bodega de elementos devolutivos.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



Establecer mecanismos de control para asegurar la salvaguarda de los elementos devolutivos que los funcionarios tienen a su cargo.

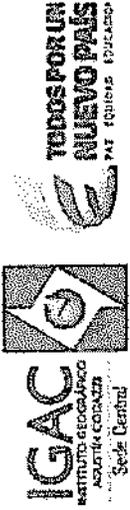
Dar estricto cumplimiento a los Manuales de Procedimiento Pérdida de bienes muebles-P20605-02/15.V2. y Procedimientos Procesos contables-P20300-01/15.V6.



JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectaron: Gladys Marleny Velásquez y Esperanza Garzón Bermúdez

Elaboró: Sandra Violeta Trujillo



**PLAN DE MEJORAMIENTO
ENTRE LA DIRECCION TERRITORIAL VALLE Y LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
DICIEMBRE 2018**

Entre, **ELIAS SUAREZ PINILLA** Director Territorial Valle, y **JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO** Jefe de la Oficina de Control Interno, suscriben el siguiente Plan de Mejoramiento:

CONSIDERACIONES:

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones, realiza el proceso de auditoría a las dependencias de la Sede Central, Direcciones Territoriales y Unidades Operativas de Catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, en las cuales se obtienen resultados que deben ser objeto de consideración por parte de las áreas auditadas y soporte para futuro seguimiento de los Organismos de Control.

La Dirección Territorial Valle, debe emprender acciones con el propósito de subsanar las deficiencias determinadas y mejorar el nivel de desempeño en los procesos.

Es responsabilidad del encargado del Director Territorial señalar y emprender acciones correctivas, de acuerdo con los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles.

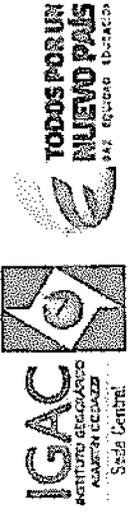
OBJETIVOS:

El objetivo para el año 2019, consiste en superar las actuales circunstancias descritas, de los procesos que se realizan en la Dirección Territorial Valle, actuando oportunamente en cada uno de los casos y contribuyendo así al mejoramiento de la gestión.

COMPROMISOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL VALLE PARA EL AÑO 2019:

La Dirección Territorial Valle se compromete a implementar las siguientes acciones correctivas señaladas, dentro del tiempo estipulado como fecha máxima para su ejecución, así:

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORIA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
1. ÁREA TÉCNICA			
1.1 De la muestra revisada se observa que no se está dando cumplimiento a los tiempos de respuesta para trámites catastrales.	Gestionar que se surta el personal de planta que está pendiente de nombramiento. Solicitar presupuesto para la contratación de personal.	Julio Everth Ramirez Silva	30-06-2019
1.2 A junio se registraba un volumen de 9.495 trámites por atender.	Gestionar convenios de conservación dinámica Al 31/12/2018 quedaron 4.661 mutaciones por tramitar, que es un saldo normal dadas las condiciones de personal con las que se cuenta el	Julio Everth Ramirez Silva	30-12-2019



<p>2.3 En la revisión a los elementos devolutivos, se encontró elementos, sin placa, con doble placa, con placas viejas, extintores con carga vencida y un elemento que no se encontró bajo la custodia del funcionario que debía tenerlo.</p>	<p>Se reforzará la gestión para que desde sede central asignen o nombre provisionalmente al funcionario contador-almacenista que estará vacante desde el mes de febrero, cuando se vencen los seis meses de licencia del funcionario que estaba nombrado en dicho cargo.</p>	<p>Elias Suarez Pinilla</p>	<p>31-12-2019</p>
<p>2.4 No se conoce el estado en que se encuentra una denuncia-caso 02035 de 2017, fecha comisión hechos, 16 de noviembre de 2017, interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación de Jamundí, cuyas víctimas de hurto de algunos elementos del Instituto fueron los señores: Pedro José Velásquez Cubillos, Fabián Andrés Díaz y Carlos Alberto Ocampo Ospina.</p>	<p>Se efectuó control judicial por parte de la Territorial, encontrando que mediante Auto del 7/02/2018 la denuncia en cuestión fue archivada conforme al Artículo 79 C.P.P.</p>	<p>Maria Alejandra Melo Guerrero</p>	<p>31-01-2019</p>

PERFECCIONAMIENTO:

El presente PLAN DE MEJORAMIENTO se suscribe por las partes en la ciudad de Bogotá a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018) así.

(Original Firmado)

DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE

[Signature]
 ELIAS SUAREZ PINILLA
 Director Territorial Valle

(Original Firmado)

OFICINA DE CONTROL INTERNO

[Signature]
 JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO
 Jefe Oficina de Control Interno